

CONSEJO DE INVESTIGACION Y EVALUACION DE LA POLITICA SOCIAL

Toluca, México a 19 de Marzo de 2015

Nombre del solicitante: ANA LAURA MENDEZ HERNANDEZ

Folio de la solicitud: 00001/CIEPS/AD/2015

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de cinco días hábiles realice lo siguiente:

PROPORCIONAR DE QUE SERVIDOR PÚBLICO

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en la última parte del artículo 44 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

MTRO. GALDINO RUBIO CHÁVEZ

Responsable de la Unidad de Información

CONSEJO DE INVESTIGACION Y EVALUACION DE LA POLITICA SOCIAL